

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: IMPUGNACIÓN TUTELA
Radicado: 2020-00572
Demandante: JASSON STIVEN BARRERA CORDERO
Demandado: COSTUMER VALUÉ LOGÍSTICA INTEGRAL Y VENTAS S.A.S.
Vinculados: MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES-, CENTRO ORIENTE, SALUD TOTAL E.P.S., CLÍNICA LOS NOGALES S.A.S., AFP PORVENIR S.A. y ARL COLMENA.

Revisado lo actuado en la acción de tutela de la referencia, observa el despacho que de la misma ya conoció en segunda instancia el Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá, según da cuenta el archivo denominado "**63. SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA JUZGADO QUINCE**", por lo que se ordena su envío de manera inmediata para lo de su cargo.

Por secretaría REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial - Grupo de Sistemas, para que sea abonado al JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad, dando cumplimiento a lo aquí resuelto. **LIBRESE OFICIO.**

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

MCh

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ee7e139b68cc14d46f50a56d7133e6e5559cd201e817bae17d2bee28546f23a

Documento generado en 03/12/2020 07:48:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>